

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40030 BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 682/2011 en el que se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Inoxidables Sabadell, Sociedad Limitada" con CIF B-62707641, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Inoxidables Sabadell, Sociedad Limitada", con domicilio en polígono industrial Santiga-Talleres n.º 7, calle Llobateras, n.º 14-16, nave 22, de Barberá del Vallés (Barcelona).

Administrador concursal: Doña Montserrat Moreno Hernández (Abogada), con domicilio en calle París, n.º 161, entresuelo 2.ª, 08036 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 24 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088722-1